

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA

La valoración de los contenidos pertenecientes al segundo curso de ESO en esta materia está en consonancia con los criterios de evaluación detallados en cada unidad didáctica de cada nivel, calificándose éstos de acuerdo a los procedimientos de evaluación previstos.

La evaluación de los contenidos se realizará a lo largo de las tres evaluaciones.

Para el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, el profesor dispondrá de archivos en los que registrará la información procedente de los alumnos referente al:

- a) **Trabajos o láminas.**
- b) **Exámenes o pruebas de nivel (opcional)**
- c) **Hábitos de trabajo**

Con las calificaciones obtenidas, se realizará la media ponderada según los siguientes porcentajes:

Trabajos o láminas.	70 %
Exámenes o pruebas de nivel.	20 %
Hábitos de trabajo	10 %

***En el caso de que en alguno de los trimestres no se realicen exámenes, el porcentaje se añadiría al de las láminas.**

Criterios de calificación. Las láminas, los trabajos de profundización, las pruebas de nivel y el cuaderno de apuntes, se valorarán de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los procedimientos de evaluación descritos. Las láminas o trabajos no presentados se calificarán con 0 puntos.

Habrà de tenerse en cuenta que sólo se consignará con una puntuación positiva si se cumplen los requisitos exigidos, a saber:

Hábitos de trabajo. El alumno debe ser consciente de su parte de responsabilidad dentro de su proceso educativo. En consecuencia, **se valorará lo siguiente:**

- o Interés y participación en las tareas escolares y en el aula.

- o Respeto a las normas de convivencia en el aula.
- o Estudio y cumplimiento sus obligaciones escolares con regularidad.
- o Esfuerzo en el cuidado de sus materiales de trabajo y traerlos siempre a clase, así como en la presentación de sus actividades de forma correcta y completa.
- o Rendimiento de acuerdo con sus capacidades
- o Puntualidad en las entregas

La información para valorar este apartado se recogerá a través de la observación sistemática del trabajo del alumno en el aula será registrada, evaluada y calificada por el profesor de la materia e irá incluida en la nota del cuaderno de apuntes. Se valorará de 0 a 10 puntos.

Recordemos que la asistencia es obligatoria, por lo que las faltas de asistencia se deben justificar debidamente mediante; justificantes médicos, oficiales o elaborados por los padres/madres o tutores. **El profesor no tendrá obligación de repetir un examen o de admitir un trabajo si la ausencia no está debidamente justificada y razonada.**

El trabajo de esta asignatura se debe desarrollar íntegramente en clase, la profesora se reserva el derecho de aprobar un trabajo cuya ejecución no ha supervisado. Si un alumno por haber faltado a clase, o por estar acometiendo un trabajo de especial complejidad necesita más tiempo, debe pedir permiso a la profesora para avanzar en casa. Se indicará con tiempo al alumnado, la fecha de entrega de las distintas tareas y el retraso de un día en la entrega de las mismas se penaliza con un punto en la calificación, si ese retraso es mayor sólo se calificará el apto con un máximo de 6 y el no apto con un máximo de 3. Sólo la profesora tiene la potestad de cambiar las fechas de entrega de tareas o de realización del examen. **Los trabajos o láminas no entregados serán calificados con un 0.**

Es importante señalar que, puesto que la calificación final de cada evaluación y del curso ha de realizarse mediante números enteros, las medias obtenidas se redondearán según las normas matemáticas de redondeo por exceso y por defecto.

Aquellos alumnos que no asistan a clase asiduamente por causa justificada, serán evaluados mediante la realización de pruebas similares a las que hagan sus compañeros y mediante la entrega de los trabajos encomendados por el profesor y que serán obligatorios para poder ser evaluados.

La calificación del alumno se dará de forma alfa-numérica del siguiente modo:

De 0 a 4 que equivale a INSUFICIENTE

5 que equivale a SUFICIENTE

6 que equivale a BIEN

7 – 8 que equivale a NOTABLE

9 que equivale a SOBRESALIENTE

10 que equivale a SOBRESALIENTE, con posible MENCIÓN HONORÍFICA

El alumno/a deberá conservar, en su cuaderno o carpeta, los trabajos corregidos hasta el final del curso.

Como ya se ha indicado arriba, **es obligatorio traer a clase** el material básico **todos los días**: lápiz, goma de borrar, sacapuntas, reglas, compás, láminas de dibujo, pegamento y colores –lápices y rotuladores-. Además, para determinados trabajos puede necesitarse algún otro tipo de material, que se indicará más adelante.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA RECUPERACIÓN.

Para recuperar una evaluación suspensa, **habrá que entregar los trabajos que falten o estén suspensos en la evaluación o repetir las láminas que el profesor indique**, además de **la realización de un examen en caso de no haber obtenido al menos un 5 en el correspondiente a la evaluación** –hay que tener en cuenta que el tiempo disponible para recuperar la tercera evaluación es escaso, por lo que la fecha de entrega de los trabajos de la evaluación, y los de recuperación serán muy seguidas, pudiendo ocurrir que sea imposible concretar una fecha para realizar una recuperación, y el alumno tenga que hacer directamente la Evaluación Final.

La nota obtenida en la recuperación de cada evaluación se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos presentados y en las pruebas escritas, atendiendo a los siguientes porcentajes:

70% láminas	30% examen
-------------	------------

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (JUNIO).

La **calificación final del curso en convocatoria ordinaria** se consignará de acuerdo con los siguientes criterios:

- La nota final del curso será la obtenida de la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones (teniendo en cuenta las recuperaciones hechas a lo largo del curso).
- Los alumnos con calificación final negativa, aquellos cuya media aritmética sea inferior a 5, tendrán derecho a ser evaluados y calificados en una convocatoria al final del curso (junio) en la que tendrán oportunidad de recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas. Para ello, el

alumno, deberá presentar los trabajos o actividades que le sean solicitados por parte de la profesora, así como realizar un examen.

Tras la comunicación de la calificación final al alumno, éste tendrá derecho a consultar y revisar la corrección de su examen de modo particular con el profesor de la materia o con el Jefe u otros miembros del Departamento, y en su caso a formular la reclamación correspondiente, en el plazo establecido.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO). COORDINACIÓN, PRUEBA ESCRITA.

Si la asignatura no ha sido superada en la Evaluación Final, el alumno será llamado a una convocatoria extraordinaria

Deberá realizar un examen global a finales de junio, en el que será evaluado de todos los contenidos del curso y presentar una serie de láminas o un cuadernillo con actividades propuestas por la profesora.

El alumno que deba presentarse a la prueba extraordinaria de junio, será informado sobre objetivos, contenidos y competencias básicas a alcanzar en dicha convocatoria, así como de las actividades que deberá presentar. Estas actividades desarrollarán los contenidos mínimos del curso de la asignatura.

El Departamento de Artes Plásticas coordinará la prueba extraordinaria. El tipo de calificación tanto del examen, como de las actividades será establecido por el Departamento y se atenderá a los criterios enumerados anteriormente.

La calificación de la evaluación extraordinaria se ponderará de la siguiente forma:

Actividades de recuperación: 50%
Prueba extraordinaria: 50%

Los Criterios de Calificación expresados anteriormente, podrán ser modificados para aquellos alumnos que presenten ritmos diferenciados, bien por sobredotación intelectual o por su ritmo lento y dificultoso, con la intención de atender a la diversidad, según se ha acordado por la CCP en el Plan de Atención a la Diversidad. Los Criterios de Calificación serán adecuados a los contenidos mínimos, siempre teniendo en cuenta la mejora que los alumnos experimenten medida sobre sus propias capacidades.

Tras la comunicación de la calificación final al alumno en la convocatoria extraordinaria, éste dispondrá de un plazo establecido en el que tendrá derecho a consultar y revisar la corrección de su examen de modo particular con el profesor de la materia o en su ausencia con el Jefe u otros miembros del Departamento, y en su caso a formular la reclamación correspondiente.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS ABSENTISTAS

La falta de asistencia a clase de modo reiterado (sean las faltas justificadas o no) puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua, en cuyo caso el alumno será convocado para su evaluación en las recuperaciones de cada trimestre y en su caso para la convocatoria final de junio.

Los alumnos serán evaluados por bloques de contenidos. Se desarrollarán una serie de actividades que abordarán los contenidos mínimos de cada trimestre. El alumno deberá presentar dichas actividades dentro de un periodo de tiempo que será establecido por el Departamento.

En el caso de alumnos que se encuentren de baja por enfermedad se prepararán actividades que el alumno pueda realizar en casa. El contacto con el alumno a través del tutor será fundamental. Se supervisará el trabajo del alumno siempre que sea posible.

A aquellos alumnos que se incorporen al centro una vez empezado el curso se les mantendrán las calificaciones que hayan obtenido en el centro anterior hasta la evaluación anterior, evaluando sus conocimientos a partir de su incorporación al aula. El profesor establecerá una "evaluación inicial" para ver el punto de partida de sus conocimientos, sobre todo cuando se trate de alumnos recién llegados a nuestro sistema educativo.

El alumno deberá respetar los plazos de presentación de actividades fijados por el Departamento de Artes Plásticas, no admitiéndose ningún trabajo fuera de la fecha prevista.